



REGLAMENTO TÉCNICO DE BÁDMINTON 2015-2017

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el Campeonato Autonómico de deporte universitario de la Comunidad Valenciana, todos aquellos que acrediten ser estudiantes de 1º, 2º ó 3º ciclo de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1) .2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, pertenecientes a cualquier Universidad de la Comunidad Valenciana reconocida y representada en el CEDU.

De igual manera podrán tomar parte en el Campeonato Autonómico de deporte universitario de la Comunidad Valenciana, todos aquellos que acrediten ser estudiantes de cualquiera de los tres ciclos: Grado, Master y Doctorado de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 37 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de 2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, pertenecientes a cualquier Universidad de la Comunidad Valenciana reconocida y representada en el CEDU.

Cada Universidad podrá presentar un máximo de 5 participantes masculinos y 5 participantes femeninos repartidos en las diferentes modalidades deportivas de la siguiente forma:

- Individual Masculino e Individual Femenino: 2 deportistas por prueba.
- Dobles Masculino, Dobles Femenino y Dobles Mixtos: 1 pareja por prueba.

Un jugador o jugadora, no podrá participar en más de dos pruebas.

En esta modalidad no podrán participar PAS/PDI.

Las Universidades podrán inscribir, un entrenador y/o delegado.

2. NORMAS TÉCNICAS

2.1 Inscripciones.

El plazo de inscripción se cerrará 7 días naturales antes del día de inicio de la competición.

2.2 Instalación deportiva.

La superficie de juego será lisa, sin columnas y de un material antideslizante (madera, taraflex o similar).

Las pistas de juego deberán estar marcadas de un color visible, y separadas entre sí lateralmente por una distancia no menor de 1,5 metros, y 2,0 metros mínimo de fondo. La instalación deberá estar preparada de tal forma que evite las entradas de luz, que molesten al normal desarrollo del juego. La altura mínima de la instalación será de 9,0 metros.

2.3 Número de Pistas.

El número de pistas mínimo necesario para esta competición será de 6 pistas de juego, dependiendo de las inscripciones podrán ampliarse.



REGLAMENTO TÉCNICO DE BÁDMINTON 2015-2017

2.4 Volantes.

Se jugará con volantes de pluma natural que cumplan los requisitos exigidos para dicha competición (velocidad, peso, etc.) y homologados por la Federación Española de Bádminton.

2.5 Vestimenta.

Obligatoriamente se jugará con polo/camiseta, pantalón corto y calzado deportivo.

En la prueba de dobles, los jugadores/as vestirán recomendablemente polo/camiseta del mismo color.

2.6 Arbitraje.

El equipo arbitral será propuesto por la Federación de Bádminton de la Comunidad Valenciana, compuesto por:

- Un Juez Árbitro Principal.
- Anotadores: 1 por pista:
- Jueces de Línea, no habrá, excepto en las semifinales y finales que corresponderá el arbitraje a los jueces principales.

2.7 Sistema de competición.

Esta competición se realizará de acuerdo con las siguientes pruebas:

- Individual Masculino
- Individual Femenino
- Dobles Masculino
- Dobles Femenino
- Dobles Mixtos

Dependiendo de la inscripción, se determinará el sistema de competición fomentando al máximo la participación y de manera que un deportista juegue mínimo dos partidas por modalidad.

Será un sistema de Competición Mixto.

Fase de Grupo

Se disputará una primera fase de liga en grupos de 3 ó 4 deportistas a una vuelta todos contra todos, intentando que los deportistas de una misma universidad no se enfrenten entre sí en la primera fase.

Fase de eliminación

Se celebrará una fase de eliminación directa (cuartos de final, semifinales y finales).

Si en una modalidad el número de inscritos es inferior a 6 equipos se realizaría un sistema de competición en formato de liga a una vuelta.

Los encuentros se realizarán al mejor de 3 juegos de 21 puntos.

Participantes por Universidad permitidos:

- Individual Masculino e Individual Femenino: 2 deportistas por prueba.
- Dobles Masculino, Dobles Femenino y Dobles Mixtos: 1 pareja por prueba.



REGLAMENTO TÉCNICO DE BÁDMINTON 2015-2017

2.8 Sorteos y Cabezas de Serie.

El sorteo se realizará según lo establecido en la presente normativa y en el Reglamento General de la Federación Española de Bádminton y se realizará dos días antes de la competición en un lugar a designar por la universidad organizadora, la cual comunicará a las Universidades el lugar y la hora del sorteo.

No obstante para la asignación de los jugadores cabezas de serie será seguirá el siguiente orden de criterios:

1º clasificación del Campeonato de España Universitario del año anterior hasta la ronda de semifinales o finales en función al tipo de cuadro a sortear ya sea de 32 ó 16 jugadores/parejas respectivamente (50%) 2º Ranking Nacional actualizado a la fecha del sorteo del presente Campeonato (50% restante)

2.9 Clasificación.

a) Por pruebas: Se obtendrá por el resultado final en cada una de las pruebas.

b) Por Universidades:

Obligatoriamente deberá haber participación de ambos sexos para poder participar en la clasificación por universidades.

La clasificación por universidades se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos por el primer jugador y la primera jugadora clasificada de cada universidad, con la siguiente puntuación:

1. Campeón: 8 puntos
2. Subcampeón: 6 puntos
3. Terceros: 4 puntos
4. Participación: 1 punto

(Siempre que haya realizado al menos un encuentro)

En caso de empate se tendrá en cuenta: 1º mayor nº de oros, 2º mayor nº de platas, 3º mayor nº de bronces, 4º mayor nº de participantes.

2.10 Reglamento

El desarrollo de estas competiciones se hará de acuerdo con el Reglamento General del Campeonato Autonómicos de la Comunidad Valenciana, el presente Reglamento y lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento General de la Federación Española de Bádminton.

2.11 Comité de Competición

Estará compuesto por un representante de la universidad organizadora y dos delegados elegidos por sorteos de entre las universidades acreditadas.

3. TROFEOS

Tendrán medalla el primero, segundo y los dos terceros clasificados en las modalidades individuales, dobles y doble mixtos.



CAMPIONAT
AUTNOMIC
D'ESPORT
UNIVERSITARI
COMUNITAT VALENCIANA

REGLAMENTO TÉCNICO DE BÁDMINTON 2015-2017

En la clasificación por Universidades (Equipos), recibirán trofeo las tres primeras clasificadas, tal y como especifica el punto 2.9. del presente reglamento.

4. PROGRAMA Y CALENDARIO

9 - 9.30 h. Acreditación y control de participantes en la Secretaría de la Competición.

9.45 h. Reunión Técnica

10.00 h. Inicio de la Competición

15.00 h. Entrega de trofeos.